



RESUMEN EJECUTIVO N°01/2013

A consideración del Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios COSEVA Ltda. Señor Arq. Waldo Mogro Zeballos

Naturaleza del Trabajo.

En cumplimiento al convenio suscrito entre la Cooperativa de servicios CESEVA Ltda. Y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras FCEF en fecha 02 de septiembre del 2013, se realizará una Auditoría Especial de Ingresos, correspondiente a la Gestión 2011, a COSEVA Ltda. A través del Taller de Profesionalización de Auditoría Grupo 2 (Departamento de Auditoria y Finanzas de FCEF).

Objetivo.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los ingresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normatividad vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- ✚ Determinar si los ingresos devengados y recaudados por COSEVA Ltda. Fueron registrados en su integridad, además si éstos cuentan con el respaldo suficiente.
- ✚ Evaluar y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

Objeto.

El objeto del examen, son las operaciones de Ingresos ejecutados por COSEVA Ltda. , los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto de nuestro examen.



En desarrollo de la auditoria han surgido aspectos detallados en **LCII**:

- No nos fue posible determinar la totalidad del importe correspondiente a las obligaciones pendientes de Cobro debido a que no se tiene un registro completo de los usuarios.
- No se pudo determinar el importe real de ingresos de la gestión 2011 debido a que la Cooperativa no registra sus ingresos aplicando el principio de devengado.

RESULTADOS

Evaluación Financiera Contable:

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Ingresos y de acuerdo al Programa de Trabajo que se adjunta en **LCIV/1** a **LCIV/2**, excepto por las limitaciones señaladas en **LCII**, se concluye que el saldo expuesto en el Estado de Resultados por concepto de Ingresos por Servicios, no es razonable, puesto que no refleja la integridad de los recursos percibidos en periodo auditado.

Evaluación del Control Interno:

Debilidades:

- Inexistencia de Código de Ética.
- Administración Estratégica Inadecuada.
- Inexistencia de Manuales y Reglamentos.
- Inexistencia de Procedimientos para Contratación y Evaluación de Personal.
- De Pliego Tarifario Desactualizado.
- Inexistencia De Plan De Cuentas.
- Documentación e Instrumentos de Legalidad sin Resguardo.
- Omisión de Cortes del Servicio.
- Encargado de Caja No Afianzado.
- Ingresos Recaudados No Depositados Oportunamente.
- Acceso No Restringido Al Área De Caja.
- Arqueos Sorpresivos No Realizados.



- Resguardo Inadecuado Del Efectivo.
- Inexistencia De Un Libro Auxiliar De Bancos.
- Inexistencia de Contratos De Suscripción De Servicios.
- Inexistencia de un Catastro de Usuarios.
- Incumplimiento al Pliego Tarifario.
- Cancelación de Certificados de Aportación sin Respaldo.
- Falta de File Personal De Los Usuarios.
- Socios no Registrados en La Planilla de Control de Pago.
- Faltantes en Caja.
- Compras y Gastos Directos con Caja.
- Variación del Saldo de Ingresos por Servicios Expuestos en los EEFF.
- No Devengamiento de las Obligaciones por Cobrar.
- Inexistencia de Notificaciones a Deudores Morosos.

Fortalezas:

- La cooperativa procesa en forma completa los ingresos por servicios en un libro de registros.
- La encargada de recaudación de ingresos, elabora informes de los ingresos

MSc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez
SUPERVISOR